



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN JUDICIAL PARA EMPLEADOS - PARTE ESPECIAL CAYTRC GRUPO 3 (122-24)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.764), la Res. CACFJ N° 9/24, la DI-2024-79-TSJ-CFJ, la DI-2024-113-TSJ-CFJ y la Res. SAGyP N° 627/2024 y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 9/24 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Programa de Capacitación en Gestión Judicial para empleados - parte especial CAYTRC".

Que por DI-2024-79-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que para el grupo 3 se designó como capacitadores a Martín Converset, Marcelo López Alfonsín, María Soledad Larrea y María de los Angeles Machiavelli. La actividad se llevó a cabo del 4 de noviembre al 13 de diciembre de 2024.

Que la DI-2024-113-TSJ-CFJ estableció los porcentajes de la Unidad de Medida Arancelaria -UMA- Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) para las personas que se desempeñan en las actividades académicas organizadas por el Centro de Formación Judicial (art. 1, inc. b).

Que dichos porcentajes deben ser tomados del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) vigente al momento de la certificación.

Que por Res. SAGyP N° 627/2024 se estableció el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t.c. ley 6.588) en la suma de pesos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y siete (\$99.957,00) a partir del 1° denoviembre de 2024.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1° Certificase la participación de Martín Converset como capacitador durante diez (10) horas en la actividad "Programa de Capacitación en Gestión Judicial para empleados - parte especial CAYTRC".

2° Apruébase el pago de la suma de cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y cinco pesos (\$499,785.00) a Martín Converset en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3° Certificase la participación de Marcelo López Alfonsín como capacitador durante cinco (5) horas y media en la actividad "Programa de Capacitación en Gestión Judicial para empleados - parte especial CAYTRC".

4° Apruébase el pago de la suma de doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y dos pesos con cincuenta y cinco centavos (\$249,892.55) a Marcelo López Alfonsín en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5° Certificase la participación de María Soledad Larrea como capacitadora durante ocho (8) horas y media en la actividad "Programa de Capacitación en Gestión Judicial para empleados - parte especial CAYTRC".

6° Apruébase el pago de la suma de trescientos noventa y nueve mil ochocientos veintiocho pesos (\$399,828.00) a María Soledad Larrea en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7º) Certifícase la participación de María de los Angeles Machiavelli como capacitadora durante siete (7) horas y media en la actividad "Programa de Capacitación en Gestión Judicial para empleados - parte especial CAYTRC".

8º) Apruébase el pago de la suma de trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta centavos (\$349,849.50) a María de los Angeles Machiavelli en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7º de la presente Disposición.

9º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.